

Índice del Capítulo 13

13. EDUCACIÓN COMPENSATORIA. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	2
13.1 EDUCACIÓN COMPENSATORIA	2
13.1.1 El Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes: Educación para el Trabajo y la Integración Social	2
13.2 MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE SECTORES POBRES. PROGRAMA DE LAS 900 ESCUELAS (P-900)	3
13.2.1 Características del P-900	3
13.2.2 Acciones del Programa	3
13.3 LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	5
13.3.1 Organización funcional	5
13.3.2 Orientaciones generales	5
13.3.3 Áreas y programas	6
13.3.4 Principios de acción	7

13. EDUCACIÓN COMPENSATORIA. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

13.1 EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Las formas que asume la llamada Educación Compensatoria son múltiples y dependen generalmente de la naturaleza de los problemas y/o desigualdades que quieran abordarse. Sin embargo, las acciones que se emprenden tienen en común la toma de conciencia, por las autoridades o por instituciones no oficiales, de que es necesario realizarlas para intentar corregir desequilibrios notorios que afectan a poblaciones vulnerables económica, social y culturalmente.

Teniendo en cuenta que las oportunidades de empleo se distribuyen desigualmente entre las personas, y que los determinantes más importantes de las posibilidades de obtener un empleo remunerado -y por ende una integración mínima a la dinámica de la sociedad- son la formación o calificación adecuada y el nivel de escolaridad alcanzado, se describen a continuación dos programas destinados a fortalecer ambas posibilidades.

13.1.1 El Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes: Educación para el Trabajo y la Integración Social

El programa busca facilitar la inserción social y económica de personas de 15 a 24 años. Se dirige a aquellos jóvenes, preferentemente de sectores pobres, que han desertado del sistema educacional y a aquellos que, habiendo obtenido su licencia de Enseñanza Media u otro diploma, se encuentran subempleados, inactivos o desocupados.

Impulsado por el Ministerio del Trabajo, el programa se inició en 1991 y tiene una duración prevista de 4 años. Cuenta con la participación de otras instancias públicas para su implementación, entre las cuales el Ministerio de Educación, que participa en la formación y perfeccionamiento pedagógico de los instructores y profesores técnicos que ejecutan el programa.

El objetivo del programa es beneficiar a 100.000 jóvenes en los 4 años que durará. Se pretende que los participantes adquieran competencias técnicas básicas para lograr una inserción laboral, en empresas o para trabajar en forma independiente. Entre la población-objetivo, existe un subprograma especial para el seguimiento de jóvenes con mayores dificultades de inserción y que presentan riesgo psicosocial (drogadicción, delincuencia).

Cuenta el programa con 6 subprogramas específicos, dirigidos a los jóvenes y también a los organismos encargados de ejecutarlo.

a) Subprograma “Capacitación laboral en empresas”, para jóvenes de 15 a 21 años.

Pretende desarrollar en los jóvenes competencias básicas para el trabajo dependiente, entendido como el acceso a un empleo en alguna empresa. Consiste en la realización de cursos de capacitación (200 horas) seguidos de una práctica o aprendizaje directo en empresas durante 4 a 6 meses.

b) Subprograma “Capacitación para el trabajo independiente”.

Las competencias básicas que pretende desarrollar en los jóvenes este subprograma no apunta esencialmente a la obtención de un empleo en alguna empresa, sino a estudiarlos y formarlos para que ellos creen y desarrollen unidades económicas independientes. Se capacita a los jóvenes de 18 a 24 años en oficios específicos y en elementos básicos de gestión, durante cursos cuya duración total es de aproximadamente 350 horas. Además, se les ofrece una red de ayuda para la implementación de sus proyectos de creación de microempresas, consistente en asistencia técnica y financiera.

Los subprogramas anteriores son ejecutados por instituciones de capacitación seleccionados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, previo llamado a concurso. Las entidades de capacitación pueden ser también establecimientos de enseñanza media técnico-profesional administrados por corporaciones privadas o por Municipalidades.

c) Subprograma “Formación para el trabajo”.

Este subprograma está especialmente dirigido a los jóvenes que presentan desventajas notorias tanto para su ingreso al mercado del trabajo como para su integración social. El objetivo del subprograma es lograr que adquieran competencias básicas en oficios, pero también se busca disminuir y eliminar el

riesgo social que conlleva su situación marginal (drogadicción, delincuencia). Para esto último, agregan a los cursos elementos básicos de motivación y formación personal.

Los organismos encargados de ejecutar las actividades deben combinar las dimensiones de capacitación y la de atención psicosocial de los jóvenes participantes, para ser seleccionados por el SENCE.

Otros tres subprogramas están dirigidos específicamente a fortalecer a los organismos ejecutores directos de la capacitación. Se les conceden créditos de equipamiento de talleres y laboratorios y, mediante convenios, se realiza el perfeccionamiento de su personal docente. Corresponde al Ministerio de Educación evaluar y administrar estas actividades de perfeccionamiento. Además, se les ofrece a los organismos ejecutores asistencia técnica y pedagógica para la formulación de sus proyectos de capacitación.

13.2 MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE SECTORES POBRES. PROGRAMA DE LAS 900 ESCUELAS (P-900)

A partir de la constatación objetiva y del consenso en que hoy día un problema mayor de la educación nacional es su deficiente calidad y que además este problema es agudo sobre todo en las escuelas básicas que atienden a los sectores populares, en 1990 se da inicio al “Programa de Mejoramiento de la Calidad de Escuelas Básicas de Sectores Pobres”, conocido comúnmente como “Programa de las 900 escuelas”, pero que en 1991 se extiende a 1.385 establecimientos.

La fundamentación del Programa señala que “el enfrentamiento global del problema de la calidad de la educación, implica medidas de carácter pedagógico y de mejoramiento de la infraestructura que permitan crear un ambiente favorable al aprendizaje de los alumnos, y dar un tratamiento escolar diferenciado a los niños según sus características y dificultades de aprendizaje”.

El Programa se propone elevar el rendimiento escolar en 1.385 escuelas básicas del país, que representan aproximadamente el 15,1% del total de escuelas básicas gratuitas (municipales y particulares subvencionadas), ubicadas en áreas rurales y de extrema pobreza urbana en cada una de las regiones. Está concebido como un “primer paso” y se le destaca como un programa “abierto”, destinado a ser alimentado por acciones e iniciativas que se planifiquen a nivel regional, provincial y local.

13.2.1 Características del P-900

El objetivo principal del P-900 es “mejorar el aprendizaje de los niños de 1º a 4º de E.G.B. en las áreas de lectura, escritura y matemática”, consideradas como base fundamental de los restantes aprendizajes. Las acciones se desarrollan tanto con niños como con profesores. En efecto, participa en el P-900 el 20,2% de los alumnos inscritos en el primer ciclo de E.G.B., es decir, 222.491 niños; además, un total de 7.267 profesores beneficia de las acciones de apoyo del P-900.

Para la implementación del Programa se seleccionaron escuelas, cuyo número en 1991 alcanza a un promedio del 15,1% de los establecimientos de E.G.B. de cada región. Los criterios de selección fueron:

- Escuelas con bajo rendimiento, estimado según datos del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y con antecedentes de instancias ministeriales descentralizadas.
- Situación socioeconómica desmedrada del alumnado, establecida a partir de categorías elaboradas en el Ministerio de Educación.
- Tamaño y accesibilidad de la escuela. Por razones operativas, no se incluye en el Programa a las escuelas muy pequeñas o demasiado alejadas. Sin embargo, se incluyeron en 1991 escuelas unidocentes (un profesor para varios cursos) y bidocentes (dos profesores para varios cursos) en las regiones IX y X.

Las escuelas seleccionadas según estos criterios son municipales y también particulares subvencionadas, llegando estos últimos a constituir el 13,5% del total.

13.2.2 Acciones del Programa

Para cumplir sus objetivos, el Programa se implementa mediante siete líneas de acción:

a) **Infraestructura:** Se propone reparar la planta física de las escuelas municipales seleccionadas, en aquellos aspectos que, a juicio de los profesores del establecimiento, puedan tener mejor incidencia en la calidad de la educación.

b) **Talleres de Profesores:** Se han constituido talleres de perfeccionamiento gratuito y en servicio con profesores y profesoras de 1º a 4º año de E.G.B. de las escuelas del Programa, destinados a elevar su capacidad técnica para lograr un aprendizaje efectivo de los estudiantes. Se concentran especialmente en las metodologías de enseñanza-aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas, analizándolas críticamente para adecuarlas a los niños de sectores populares.

Los talleres proponen la apertura de un espacio para un trabajo participativo y autónomo de los profesores. En efecto, buscan generar y desarrollar en los docentes un proceso de apropiación de su práctica profesional, como un dominio en el cual pueden ser innovadores y creativos, y sobre cuyos resultados tienen una responsabilidad profesional.

Por otra parte, los talleres deben ayudar a los docentes a conocer el contexto social y cultural de los alumnos, y estimularlos a investigar y reflexionar sobre la comunidad que rodea la escuela, y a incorporar a personas del entorno a las tareas de apoyo a la docencia, por ejemplo, los padres de los alumnos.

Un equipo central del Ministerio de Educación coordina un grupo de trabajo interinstitucional (Ministerio, universidades, ONG) responsable del perfeccionamiento de los profesores adscritos al Programa. A nivel operativo, son los supervisores técnicos de los Departamentos Provinciales del Ministerio quienes organizan los talleres en las escuelas, para lo cual reciben capacitación y material de apoyo específico.

c) **Textos Escolares:** Aparte del incremento en la entrega de textos que el Ministerio realiza, se ha complementado esta distribución en las escuelas del Programa, de manera que en 1990 todos los alumnos del primer ciclo de E.G.B. de estas escuelas contaron con los textos correspondientes a español, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales.

d) **Bibliotecas de aula y material didáctico:** Junto con entregar material didáctico para apoyar el aprendizaje de la escritura, del lenguaje y la matemática, se dotó a los cursos de 1º y 2º de las escuelas, de una pequeña biblioteca de aula, constituida por 35 a 40 libros infantiles.

e) **Talleres de Aprendizaje:** Están destinados a los alumnos con retraso escolar y problemas de rendimiento. Se les apoya mediante talleres organizados después del horario de clases y animados por jóvenes monitores de la comunidad, seleccionados por las escuelas y previamente capacitados para ello. Las actividades del taller buscan reforzar la enseñanza escolar y a la vez elevar la autoestima y la creatividad de los niños. Se entrega a los niños cuadernos de trabajo para que ejerciten en sus hogares lo aprendido en la escuela. Durante 1990 participaron más de 35.000 niños y en 1991 se estima en 45.000 más. Los monitores trabajan también con la comunidad y para el conjunto de sus acciones son apoyados por los supervisores encargados de la escuela.

f) **Apoyo a Docentes Directivos:** Se implementó este aspecto en 1991, a partir de la experiencia del 1º año del Programa. En efecto, los equipos directivos de las escuelas se visualizaron como elementos esenciales para lograr los objetivos del Programa, cuando asumen organizadamente un plan de trabajo para el mejoramiento de la escuela. Mediante materiales educativos y de discusión dirigidos a ellos, se pretende que cada escuela elabore e implemente su propio proyecto de mejoramiento, integrando todas las líneas de acción del programa y facilitando la participación de profesores, padres y alumnos.

g) **Atención a escuelas uni y bi-docentes:** En 1991, el segundo año de implementación del Programa, se incorporan a éste escuelas que presentan marginalidad geográfica y social, y que tienen bajos resultados en el aprendizaje de los alumnos. Se seleccionaron 107 establecimientos en uni y bi-docentes de 5 comunas de zonas rurales de las regiones IX y X, en el sur del país.

Se realizaron encuentros periódicos con los profesores, para el intercambio de experiencias entre ellos y con autoridades y especialistas en lectura, escritura y una temática y desarrollo comunitario. Por otra parte, dada la dificultad que estas escuelas presentan, debido a la existencia de cursos combinados (donde los profesores deben trabajar simultáneamente con alumnos de edades diferentes y que cursan distintos grados) se pretende adaptar textos escolares semiprogramados a la realidad de los niños y a sus ritmos de aprendizaje, en las áreas de lenguaje y matemática.

Tabla 13.1
Programa de Mejoramiento de calidad de escuelas. P-900.

	Año 1991
Escuelas	1.385
Alumnos	222.491
Profesores	7.267
Monitores	2086
Superiores	312

13.3 LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Se denomina “educación extraescolar” al conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en el tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, principalmente de los que están inscritos en algún nivel del sistema escolar. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas. Pretende contribuir así al desarrollo integral de las personas, al mejoramiento de su calidad de vida y a que mantengan una relación armónica con el medio ambiente.

La educación extraescolar es parte del sistema de educación nacional. Debe entonces ser entendida como una forma específica de dar cumplimiento a las políticas y normas impartidas por el Ministerio de Educación y el Gobierno. El Ministerio de Educación cuenta, para estos efectos, con el Departamento de Educación Extraescolar, que tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar en todos sus niveles y modalidades, y su proyección hacia la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico-pedagógicas fijadas por el Ministerio en estas materias.

13.3.1 Organización funcional

Las acciones de educación extraescolar son realizadas a nivel nacional por el Departamento de Educación Extraescolar, inserto en la División de Educación General del Ministerio de Educación; a nivel regional, por los Coordinadores Regionales destacados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; a nivel provincial, por los Coordinadores Provinciales y Supervisores destacados en los Departamentos Provinciales de Educación; a nivel comunal, por los Coordinadores Comunales de Educación Extraescolar dependientes de los Departamentos y/o Corporaciones de Educación Municipal; y a nivel de los establecimientos educacionales, reconocidos oficialmente por el Estado, se organiza el Centro de Educación Extraescolar -dependiente de la dirección del establecimiento-, como organismo coordinador, integrador y ejecutor de las actividades extraescolares, de acuerdo a las normas e instrucciones que imparte el Departamento de Educación Extraescolar.

En cada establecimiento educacional, la dirección designa un profesor-coordinador para que dirija el Centro de Educación Extraescolar, responsable de coordinar y llevar a cabo las actividades programadas, quien es asesorado por profesores y profesionales afines que cooperan con los programas extraescolares. Los estudiantes que participan en las actividades son considerados como sujetos activos y creadores de su propio quehacer educativo, y se organizan en grupos de trabajo de acuerdo a sus libres intereses y aptitudes, bajo la forma de clubes, brigadas, academias u otros, asesorados por docentes del establecimiento.

13.3.2 Orientaciones generales

Ampliar la Cobertura de Participación.

El principal objetivo es ampliar la cobertura de participación en la educación extraescolar -en calidad y equidad- a aquellos sectores infantiles y juveniles para los cuales no han existido programas educativos sociales específicos, así como también enfatizar en áreas de acción que se consideren de prioridad.

Integración y Participación Social.

La necesidad de implementar una política educacional que prepare a las futuras generaciones en el ejercicio de la democracia, lleva a la educación extraescolar a asumir un rol preponderante en el desarrollo de programas y proyectos específicos que generen una efectiva participación e integración de los niños, adolescentes y jóvenes en las tareas de una sociedad moderna.

A partir de 1991 la educación extraescolar ha implementado nuevos programas, focalizándolos en los sectores infantiles y juveniles con índices de marginalidad, para contribuir, a través de esta modalidad educativa, a incorporarlos al desarrollo de la sociedad.

Esta orientación se expresa en programas y proyectos específicos, que buscan; a) Fomento y Desarrollo de la Educación Extraescolar en los sectores rurales; b) Fomento y Desarrollo de la Educación Extraescolar en los sectores de extrema pobreza; c) Fomento y Desarrollo de la Educación Extraescolar en los sectores urbano marginales. Fomento y Desarrollo de la Educación Extraescolar en los sectores rurales.

13.3.3 Áreas y programas

Para la concreción de las políticas y orientaciones generales, el Departamento de Educación Extraescolar, implementa cinco áreas de acción:

Área Artístico-Cultural; Área Científico-Tecnológica; Área Deportivo-Recreativa, a las cuales se agregan en 1991 el Área Medio Ambiente y el Área Participación e Integración Social.

Cada una de ellas está configurada por planes, programas, subprogramas y proyectos específicos, según sea su nivel de desarrollo y alcance dentro del sistema.

Área Artístico-Cultural.

El trabajo específico de esta área se desarrolla a través de cinco programas y proyectos específicos:

Artes Plásticas; Artes Musicales; Artes de la Representación; Artes Literarias; y Cultura Tradicional.

Área Científico-Tecnológica.

En este ámbito se incluye programas y proyectos específicos que cubren los siguientes campos:

Ciencias y Tecnologías de la Tierra y el Espacio; Ciencias y Tecnologías de la Vida; y Ciencias y Tecnologías del Hombre y la Cultura.

Área Deportiva-Recreativa.

Se consideran aquí programas y proyectos en dos líneas principales: Iniciación Deportivo-Recreativa y Fomento y Desarrollo del Deporte Escolar.

El primero de éstos tiene como expresión máxima, aunque no exclusiva, los Juegos Nacionales Deportivos Escolares, que se llevan a cabo una vez al año. Al segundo le corresponden objetivos, actividades y metodologías de carácter masivo y de realización más periódica.

Área Medio Ambiente.

Esta área se incluye desde 1991, y la constituyen los siguientes programas y proyectos específicos:

Tabla 13.2

Participación en actividades de educación extraescolar

Area	Alumnos	%	Grupos	%
Artística	350.482	31,5	16.368	35,0
Científico / Tecnológica	72.186	6.4	3.383	7.2
Cívico / Social	238.991	21.5	10.267	22.7
Deportivo / Recreativa	420.568	37.8	16.365	35.0
Total	1.112.227	100.0	46.743	100.0

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento Educación Extraescolar

Preservación del Medio Ambiente Natural; Preservación y Desarrollo del Medio Ambiente Urbano; Preservación y Desarrollo del Medio Ambiente Social; Desarrollo de la Calidad de Vida; y Preservación del Patrimonio Cultural.

Área Participación e Integración Social.

Hasta marzo de 1990 existió como Área Cívico Social. Esta nueva área realiza su quehacer a través de los siguientes programas y proyectos específicos:

Educación Extraescolar de la Juventud para la Paz; Educación Extraescolar de la Juventud en los Derechos Humanos; y Educación Extraescolar de la Juventud para la Integración y Participación Social.

13.3.4 Principios de acción

Incorporación activa de los agentes involucrados en el proceso de educación extraescolar. En el proceso de formulación de todos los proyectos y programas de educación extraescolar se procura la incorporación de los niños y jóvenes. Se pretende dar prioridad a los proyectos nacionales y regionales que en su gestación hayan incorporado la participación de los alumnos y que contemplen además en su ejecución una participación activa de padres y apoderados.

Formación, Capacitación y Perfeccionamiento.

En este campo se realizan periódicamente actividades de interés para mantener el desarrollo de los recursos humanos a nivel nacional y regional, provincial y local.

Seminarios de Metodología Extraescolar.

Hasta ahora, cada Coordinación Regional realiza un máximo de dos seminarios metodológicos. El calendario de ejecución de los seminarios es elaborado a nivel nacional por el Departamento de Educación Extraescolar y se cuenta con el apoyo de un técnico de este nivel, para su implementación.

Cursos de Educación Extraescolar a Distancia.

Se desarrollan fundamentalmente mediante textos de instrucción programada, distribuidos por cada una de las Coordinaciones Regionales.

Seminarios, Cursos y Talleres Metodológicos por Áreas.

A partir de 1991 se implementan actividades de perfeccionamiento metodológico específica para profesores asesores de grupos extraescolares en cada una de las áreas.

[Regresar a Índice Chile](#)